



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-1274-25

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 18 y 21 de la Ley N° 13.981 y artículo 18 apartado 1 inciso c) y 21 del Anexo I del Decreto N°59/19, la Resolución P.G. n° 94/19 modificada por la Resolución P.G. n° 897/19 y Resolución P.G. n° 95/19, el expediente PG.SA.-1274/25, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente tramita la Contratación Directa-Factura Conformada N° 36/25, que tiene por objeto la provisión de cuatro (4) neumáticos con válvulas, alineación y balanceo para el vehículo oficial VW Voyage IRU 151 RO 39988;

Que a fs.1 y 9 el Departamento de Automotores de la Procuración General informa especificaciones técnicas y justiprecio, el que asciende a un total de \$ 475.000,00 (pesos cuatrocientos setenta y cinco mil con 00/100);

Que el Departamento de Liquidación y Contabilidad fijó la imputación presupuestaria preventiva con cargo a las partidas del ejercicio 2025 a fs. 6;

Que a fs. 10/14 obra modelo de invitación para la obtención de presupuestos, a fs. 15/16 constan invitaciones a proveedores del servicio a contratar y a fs. 25 obra publicación en la página web del Ministerio Público;

Que según surge de fs. 36 y 40 se recibieron tres (3) ofertas de las firmas Tires Ensenada SA, Montreal SA, y Bermudez Neumáticos, obrantes a fs. 19/24, y 26/35;

Que a fs. 39 y 42 obran informes técnico-económico emitido por el Departamento de Automotores de la Procuración General, indicando que todas las ofertas satisfacen las especificaciones técnicas y se encuentran dentro de los valores vigentes en plaza;

Que a fs. 43 luce Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Procuración General, de donde se desprende que la oferta más económica es la de MONTREAL SA;

Que a fs. 44/45 obran constancias del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que los representantes de la firma MONTREAL SA no registran anotaciones;

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad del funcionario que emitió los informes de fs.39 y 42;

POR ELLO, el señor Subjefe del Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. n°141/25 modificada por la resolución PG n° 305/25 y teniendo presentes las competencias dispuestas por la Resolución P.G. n° 94/19 modificada por P.G. n° 897/19,

RESUELVE:

Artículo n.º1: Autorizar y aprobar el llamado a Contratación Directa-Factura Conformada N° 36/25 tendiente a contratar la provisión y colocación de cuatro (4) neumáticos con válvulas, alineación y balanceo para el vehículo oficial VW Voyage IRU 151 RO 39988.

Artículo n.º2: Adjudicar a la firma MONTREAL SA, CUIT 30-70942179-0, con domicilio legal en calle 15 N° 822 de la ciudad La Plata, el renglón 1 correspondiente a la provisión y colocación de 4 cubiertas 175/70 R14 marca Firestone F-700, para el vehículo oficial VW Voyage dominio IRU 151 RO 39988, por \$420.000,00 y el renglón 2 correspondiente a la provisión de válvulas, alineación y balanceo, para el vehículo oficial VW Voyage dominio IRU 151 RO 39988 por \$38.000,00; haciendo un total de \$458.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 CTVOS), en un todo de acuerdo a su oferta de fs. 30/35.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-1274-25

Artículo n.º3: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la presente Resolución se imputará a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2025, de acuerdo a la solicitud de gasto obrante a fs. 6.

Artículo n.º4: Hacer conocer la presente Resolución al proveedor adjudicatario, mediante el libramiento de la respectiva Orden de Provisión.

Artículo n.º5: Registrar la presente Resolución y proseguir con el trámite correspondiente.

